

Política y economía o economía y política: ¿Cuál es la cuestión?

Breves notas para invitar a la reflexión.

Jesús. Pastor García Brigos.

En Cuba a partir de los años noventa del pasado siglo comenzaron importantes cambios en la economía, motivados esencialmente por los esfuerzos encaminados a superar la crisis del Periodo Especial de fines de los ochenta. En el sistema político, en particular en el Sistema del Poder Popular, se realizaron cambios consecuentes con elementos estratégicos identificados desde el Primer Congreso del Partido para consolidar sistemáticamente la participación popular en la conducción del proceso de transformaciones de la sociedad¹.

La recuperación de la profunda crisis económica de los noventa ha sido un complejo proceso marcado por sus ritmos y la presencia de inarmonías entre los componentes del sistema.

A casi treinta años de iniciada la recuperación nos encontramos ante una situación caracterizada por un insuficiente grado de desarrollo del sistema de las fuerzas productivas, manifiesto en la no aptitud de dicho sistema para su función como fuente del autodesarrollo de nuestro organismo social, en primer lugar, en sectores esenciales por su acción multiplicadora autosustentable como los que comprenden las actividades industriales y las vinculadas a la producción agropecuaria². Y por apuntarse un status dinámico actual que no garantiza de forma absoluta la irreversibilidad del proceso de recuperación que mostró señales de inicio desde 1994, pero sobre todo, por los retos que se identifican en el posible carácter del ulterior desarrollo de su salida social y política.

Un elemento importante en la actualidad es que en el proceso de establecimiento y consolidación del sistema de propiedad socialista, los mecanismos de distribución socializadores socialistas muestran signos claros de aumento de la incidencia (el peso relativo) de elementos de naturaleza vinculada a las relaciones de capital en la distribución (de los factores y los resultados del proceso productivo). Se favorecen factores de *enajenación* entre los individuos y la producción, *asociada* a las distorsiones que ocurren hoy en las fuentes de sustentación del consumo, condicionantes de desigualdades de potencial salida regresiva sobre el contenido socialista de la actividad política.

Hoy tienen lugar procesos muy importantes que requieren detenido análisis, relacionados con las tendencias contrapuestas en los mecanismos de planificación, organización y control y de otros elementos reguladores, como son los mecanismos de acumulación al nivel empresarial y de retribución del trabajo: se dan interacciones muy complejas entre las tendencias y necesidades prácticas de descentralización, con las necesidades -desde el ángulo de la dirección del proceso social- de centralización, y los pasos que en este sentido se dan mediante acciones desde la política sobre la economía, que pueden generar conflictos tales

¹ La constitución de los Consejos Populares es uno de los ejemplos de implementación de una visión estratégica de participación popular. Se pueden consultar los libros “Gobernabilidad y Democracia. Los Órganos del Poder Popular”, Ciencias sociales, 1998; “Poder Popular Origen, evolución y visión de futuro”, Ciencias Sociales, La Habana, 2019, del autor del presente trabajo.

² Sin desconocer la labor indiscutiblemente multiplicadora de la actividad turística, tampoco se puede ignorar que precisamente su materialización como elemento sustentable depende de estos sectores en primer orden, además de estar muy condicionada en su desenvolvimiento por las coyunturas ajenas al desarrollo interno del sistema.

como efectos negativos sobre la motivación, responsabilidad, compromiso de los individuos como productores que necesariamente se deben socializar con sentido emancipador y en definitiva sobre el incremento de la eficiencia y eficacia de las unidades productivas *para un proceso de reproducción socialista*.

Se presenta un cuadro capaz de condicionar tendencias que comprometerían el desarrollo socialista ulterior del sistema, a partir de elementos internos a la sociedad cubana esencialmente, “paradójicamente” asociados a pasos potencialmente positivos en el desarrollo del sistema de las fuerzas productivas en las condiciones actuales de la dependencia del exterior.

El desenvolvimiento ulterior de este cuadro ocurrirá en lo fundamental, bajo la acción del sistema de fuerzas actuante, en su carácter de elementos determinantes de la dinámica del sistema, de sus tendencias fundamentales. El análisis de este sistema resulta metodológicamente muy importante a la hora de elaborar las estrategias de desarrollo de nuestro sistema³, y muestra la importancia de la interacción entre la política y la economía en la transformación socialista, sobre todo en nuestras condiciones.

Resulta claro cómo se refuerza “desde la economía” la significación e importancia de la actividad política en la conformación del sistema de relaciones de propiedad presente en nuestra sociedad actualmente, a partir de su acción directamente sobre el núcleo de estas relaciones en el proceso de producción material: en particular, el Sistema del Poder Popular en sus funciones económico- administrativas y el papel del Partido

³ Ideas desarrolladas inicialmente en el libro “Cuba Comunismo (accesible en formato digital, no publicado), Cap IV, entre las cuales se exponen además los elementos para una caracterización del sistema de las fuerzas productivas y las relaciones de producción en la sociedad cubana hasta el 2000.

Es metodológicamente importante profundizar en cuanto a lo que interviene en la conformación de la dinámica del desarrollo de la sociedad, la identificación del sistema de fuerzas actuante, consecuentes con un enfoque prospectivo, que en Cuba cuenta con las publicaciones pioneras del Dr. Alfredo González como "Modelos Económicos socialistas: escenarios para Cuba en los años noventa", publicado en Cuba: Investigación Económica, Octubre de 1995, pp. 17- 62, los trabajos del Dr, Pedro Álvarez Medero y los recientes estudios de nuestro equipo integrado además por Daniel Rafuls Pineda y Rafael Alhama y el autor del presente trabajo, acerca del Análisis prospectivo del desarrollo de la sociedad cubana 2015- 2020, actualizado parcialmente hasta 2030 (no publicado).

Entendemos por *sistema de fuerzas* el conformado por elementos del objeto analizado, o del entorno en que el mismo existe, generadores de acciones dinámicas en el desenvolvimiento de dicho objeto.

El estudio del sistema de fuerzas es indispensable para profundizar en las contradicciones dialécticas, que nos identifican las facetas del objeto vinculadas mediante un modo específico de interacción. Dichas facetas analizadas en su relación con el sistema de fuerzas actuante permite **penetrar en las mediaciones objetivas que necesariamente se establecen en el desenvolvimiento de las contradicciones**, llegando así a los elementos para plantear los posibles estados a transitar por el objeto sometido a estudio.

En el sistema de fuerzas que interviene en la conformación de la dinámica la sociedad cubana actual están presentes elementos vinculados a:

1.-El desenvolvimiento del sustrato del sistema de las fuerzas productivas cubanas, -que se refleja en el comportamiento de los rasgos funcionales, en particular a través de la salida funcional del sistema. Este desenvolvimiento a su vez esté muy ligado a elementos externos al sistema de las fuerzas productivas.

Las posibilidades actuales del sustrato están determinadas por los cambios que condicionaron la conformación objetiva del periodo especial (con causas internas y externas al sistema de las fuerzas productivas y causas externas al organismo social cubano) y a los efectos de las medidas aplicadas para enfrentar la crisis de los años noventa, que van desde la introducción de la libre circulación del dólar, ampliación de las posibilidades de inversión extranjera, el desarrollo del turismo, la ampliación del trabajo por cuenta propia y más recientemente el desarrollo de las llamadas MiPyme, hasta cuestiones como la reconversión de las plantas de generación eléctrica al uso de crudo cubano, la implementación de los sistemas electrógenos para la generación distribuida con Diesel y la reestructuración del sector azucarero, entre otras medidas.

Independientemente de la dinámica que se deriva de la acción de las fuerzas externas al sistema de las fuerzas productivas, hay una acción endógena que tiene mucha importancia potencial y actualmente. Es la responsable en última instancia de la tendencia al autodesarrollo del sistema, y está vinculada a rasgos negativos como el deterioro de la componente de sustrato, y positivos, como las fortalezas aún presentes asociadas a las capacidades productivas alcanzadas en los años de desarrollo revolucionario (instalaciones, elementos de infraestructura, capacitación de la fuerza laboral, entre otros.).

2.- Los rasgos positivos existentes en el sistema de propiedad en establecimiento: en especial, el peso de los elementos estatales, que deben ser capaces de responder más directa e inmediatamente a la orientación de la actividad política y actuar como atractores efectivos en la articulación socialista de la diversidad de formas de propiedad, de especial papel decisivo en la etapa actual.

3- Asociado a lo anterior, **la intervención de los órganos estatales en sus funciones económico- administrativas y otros actores de la esfera política, en primer lugar los órganos de dirección partidista.**

La revitalización del lugar del plan en la economía, que ha tenido lugar a partir de 1994, es un elemento determinante en el desarrollo estratégico de la sociedad, conducida por esos órganos, consolidándola como proceso desde los individuos productores- consumidores, que integre acciones en las diferentes esferas de actividad.

4- Los elementos externos al organismo social cubano vinculados al bloqueo (su recrudescimiento a partir de 1996 y particularmente durante la administración Trump, en su interacción con los pasos que se vayan instrumentando abriendo brechas en el mismo y su potencial levantamiento) **y a las leyes del sistema económico internacional en el cual Cuba tiene que desenvolver la totalidad de sus relaciones a partir del derrumbe del campo socialista.**

5.- Los elementos positivos asociados a las relaciones con Venezuela, otros países de América Latina, y en los últimos años el fortalecimiento de los vínculos con Rusia.

Comunista de Cuba, esencialmente a través del papel de ambos en lo concerniente a la *planificación* del desarrollo social como un todo, en tanto *proceso desde los individuos productores- consumidores*, y en general, en el proceso de toma de decisiones en el funcionamiento de nuestra sociedad- que resultan elementos decisivos en el sentido socialista de desarrollo.

La realidad económica cubana actual es una expresión histórico concreta de la compleja dialéctica entre la política y la economía, en la cual la determinación económica se realiza a través de múltiples mediaciones, y la política es mucho más que mera “expresión concentrada de la economía”: como el propio Lenin se ocupara de completar, es, -terminando la idea que (¿quizás?) con toda intención comúnmente se deja mutilada- , “... su culminación y anticipación, que en los periodos transicionales hacia una nueva sociedad, deviene decisiva”. Sobre todo, subrayaríamos – aunque está claro en el conjunto de la obra de Marx , Engels y Lenin si no se revisa fragmentariamente y descontextualizada como es lo común-, cuando estamos en el *periodo transicional que implica un cambio radical en la naturaleza del proceso socializador*: la transformación comunista de la sociedad.

Es innegable la necesidad de cambios substanciales en el desenvolvimiento de la actividad económica en aras de lo que se ha dado en llamar “desatar los nudos” que frenan el avance de las fuerzas productivas. Pero es decisivo tener como premisas incommovibles el *contenido social de las entidades económicas* por encima de la búsqueda de maximizar “eficiencia” expresada en mayores ingresos, rentabilidad, “obtención de utilidades” y del estímulo a la “*competitividad, considerando las tendencias y dinámicas del mercado*”⁴, que podrían conducir a la demanda objetiva de cambios institucionales para asegurar una *economía de mercado del capital* y en definitiva de *reformas estructurales de la sociedad* opuestas al establecimiento de un sistema de propiedad socialista.

Es imprescindible consolidar el control estatal sobre la actividad económica, el control del Estado – *un Estado de nuevo tipo*, como hemos señalado en otros trabajos, que “se fortalece para extinguirse”, en sus dos proyecciones: *como organización de la sociedad y como Sistema del Poder Popular*. Este control se puede perder en la búsqueda de “descargar al Estado”, concentrándolo “*en las funciones que le son inherentes*”⁵ buscando ampliar la autonomía de los actores económicos, en particular las empresas estatales, “separando las funciones estatales y empresariales”, o propiciando *sin la adecuada conducción*, la creación de nuevos actores empresariales, incluso mayoritariamente privados.

No se puede ignorar la necesidad de cambios en la actividad política, pero estos tienen que garantizar el lugar decisivo de la misma en la conducción de las transformaciones.

La experiencia del derrumbe del campo socialista de Europa del Este y la desintegración de la URSS nos muestra como la política “se entregó” sin resistencia al impulso demandado por los cambios económicos, estructural y funcionalmente, “facilitando” su establecimiento que, por demás, resultó caótico. Pero incluso

⁴ “Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista”, Capítulo II: el sistema de relaciones de propiedad sobre los medios de producción”, Publicación del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, Junio 2021.

⁵ Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista”, Capítulo I: Los principios que sustentan el modelo y sus principales transformaciones. 1.2. Principales transformaciones que fundamentan la actualización del modelo. Ref. ant.

en el desarrollo de esas experiencias, especialmente en el caso de la URSS -que se planteó inicialmente con la conocida Perestroika un proceso de perfeccionamiento del socialismo conducido por una política declarada socialista, que devino transformación contrarrevolucionaria ⁶-, se manifiesta la fuerza con que *las demandas objetivas de los cambios y la influencia del contexto externo, a partir de las necesidades e intereses generados en los actores económicos por su lugar efectivo en el proceso reproductivo social*, puedan generar tendencias opuestas al sentido socialista de desarrollo.

Esto se puso de manifiesto en dos medidas principales en esos contextos.

“La primera fue la abolición del sistema de planificación directiva estatal, que significó la transferencia del centro de gravedad del proceso de toma de decisiones económicas al nivel de las entidades económicas, y el sistema de distribución centralizada de recursos materiales y técnicos, que comenzó a ser reemplazado por el mercado emergente de los medios de producción.

La segunda fue la liberalización de las actividades económicas (industriales y comerciales), que consistió en la eliminación de la mayoría de las prohibiciones y restricciones estatales. Esto se refiere, entre otras cosas, a la esfera de la iniciativa empresarial privada, para cuyo desarrollo en la mayoría de los países del antiguo campo socialista se crearon las condiciones necesarias al refrendar constitucionalmente la prioridad de la propiedad privada (solo en las antiguas repúblicas de la República Federativa Socialista de Yugoslavia se proclamó la igualdad de todas las formas de propiedad) y se estableció para su desarrollo el régimen de forma más favorecida, introduciendo un procedimiento de solicitudes para el registro de las empresas correspondientes.

Los principales objetos de la liberalización fueron los precios, el comercio interior y las relaciones económicas exteriores.

La liberalización de los precios consistió en su salida del régimen de designación centralizada por órganos administrativos especiales y la concesión a productores, vendedores e intermediarios del derecho a fijar precios de forma independiente, bajo la influencia directa de la oferta y la demanda. Durante su implementación en los países de antiguo campo socialista europeo, teniendo en cuenta las medidas tomadas por una serie de estados en la etapa previa a la transformación (Hungría, Polonia, Yugoslavia), a principios de los años 90. se "liberaba" del 80 al 95% de los precios. Al mismo tiempo, los gobiernos renunciaron a la obligación de reembolsar a las entidades económicas las pérdidas en caso de que los costos superen los precios de venta de los productos.

El principal objetivo de la liberalización de precios era garantizar que estos ejercieran activamente la función de “equilibrar” la oferta y la demanda. La necesidad de liberalización de precios durante la transición a una economía de mercado es, en principio, obvia, ya que la libre fijación de precios es un atributo integral del mercado, donde los precios sirven como instrumento de competencia, redistribución de recursos y flujo de capital, es decir, juegan un papel primordial en la autorregulación

⁶ Ver “De Petrogrado al Socialismo en Cuba, cien años después”, Colectivo de Autores, en particular “URSS- campo socialista europeo: crisis-perestroika- derrumbe” pp. 179- 233, y El Socialismo en Cuba”, “Cuba: Revolución y socialismo” pp. 233- 398., de Jesús Pastor García Brigos, Rafael Alhama Belamaric y Daniel Rafuls Pineda.

de la economía. Los precios fijados en la economía socialista por el Estado y que cumplían principalmente una función contable no tenían un papel regulador y no influían en las decisiones económicas que se tomaban, ya que no permitían determinar la rentabilidad real de una determinada actividad económica, el grado de racionalidad de su organización y gestión, la conveniencia de invertir en su desarrollo. La transición a precios libres, que informan a los productores sobre el volumen y estructura de la demanda, permitió obtener una respuesta más acertada desde el punto de vista económico a la pregunta principal: qué, cómo, dónde y en qué cantidad producir.

Sin embargo, muchos economistas consideraron injustificado y peligroso liberalizar los precios en economías en esencia todavía estatales y altamente monopolizadas. Teóricamente, su posición era comprensible y la práctica ha confirmado muchos de los temores expresados sobre las consecuencias de las “asignaciones” de precios en un entorno sin mercado (que se analizará más adelante). Pero prevaleció el punto de vista según el cual, en la situación que se desarrolló en los países socialistas europeos a fines de la década de los 80, cuando la producción prácticamente no crecía o incluso disminuía, aumentaba el desequilibrio en el sector financiero y el Estado perdía la capacidad de controlar efectivamente los precios, ninguna otra solución era posible.

Además de la libertad de comercio y fijación de precios, las entidades económicas recibieron el derecho de tomar decisiones de forma independiente con respecto a todos los aspectos de sus actividades: determinar el volumen de producción y la gama de productos, elegir proveedores y socios, organizar ventas, seleccionar personal y establecer salarios. Con la liberalización de los salarios, el sistema tarifario de remuneración con tasas fijadas por el gobierno siguió siendo obligatorio solo para los sectores financiados con cargo al presupuesto estatal. En el sector no estatal, las empresas solo estaban obligadas a cumplir con el mínimo legalmente garantizado.

La liberalización de las relaciones económicas exteriores consistió, en primer lugar, en la abolición del monopolio estatal del comercio exterior dándole a las entidades económicas (tanto empresas estatales como privadas y sociedades mixtas) el derecho a entrar de forma independiente en el mercado exterior y llevar a cabo operaciones de exportación e importación. El procedimiento para obtener permisos para realizar actividades de comercio exterior se simplificó tanto como fue posible en todas partes, y varios países (por ejemplo, Hungría, Polonia) introdujeron de inmediato un régimen de registro para establecer empresas de comercio exterior.

Como resultado, el número de participantes en la actividad económica exterior aumentó dramáticamente: a finales de los 80 había varias decenas de ellos, y a mediados de los 90, el número en todos los países comenzó a ascender a miles, aunque muchos de ellos no tenían ni suficiente capital ni experiencia de trabajo recursos para llevar a cabo con éxito la actividad económica exterior⁷.

⁷ Lecciones de las transformaciones socioeconómicas en los países de Europa Central y Oriental. Bajo la redacción de Bogomolov O.T. M.: ИМЭИИ ПАИ, 1996, c. 360

El grado de liberalización de las exportaciones e importaciones ya en la etapa inicial de reformas en los países del campo socialista europeo resultó ser muy alto (hasta el 90% de las importaciones y el 70% de las exportaciones se liberalizaron simultáneamente). La gestión de las relaciones económicas exteriores comenzó a llevarse a cabo principalmente con la ayuda de métodos indirectos: derechos de aduana, cuotas, etc.

La implementación del derecho otorgado a las empresas para realizar actividades económicas en el extranjero requería la creación de un mecanismo que proporcionara a los importadores acceso a divisas. Para ello se llevó a cabo la liberalización de los regímenes cambiarios, que consistió en la introducción de la convertibilidad de las monedas nacionales y la abolición de las restricciones cambiarias (incluido el permiso para comprar y vender divisas).

La liberalización de las relaciones económicas exteriores perseguía el objetivo de crear una economía abierta integral, es decir, un sistema económico centrado en la participación masiva en la división del trabajo y las relaciones económicas mundiales. Este fue sin duda un proceso positivo, ya que el aislamiento artificial de las economías de los países socialistas del mercado mundial y, en consecuencia, de la competencia de las mercancías extranjeras sirvieron como una de las principales causas de su rezago con respecto a los países industrialmente más avanzados en cuanto al nivel tecnológico de la producción y la calidad de la mayor parte de las producciones. Además, en condiciones de mercados internos cerrados, los países se desarrollaron en gran medida sobre la base de la autosuficiencia, produciendo muchos tipos de productos que sería más rentable comprar en el extranjero. La destrucción de los sistemas económicos autárquicos permitió aprovechar en mayor medida las ventajas de la especialización internacional. Finalmente, la transición hacia un modelo de economía abierta incluyó a los países en los procesos de internacionalización de la producción, el movimiento internacional de capitales, mano de obra y conocimientos e información científico-técnicos, lo que fue especialmente importante en relación con el rápido aumento del papel de la ciencia y la tecnología como factor de desarrollo económico.”⁸

Es imprescindible el análisis crítico, adecuadamente contextualizado, de esas y otras experiencias, como importante elemento para la consecuente *actuación proactiva* a la cual hemos sido convocados por la dirección de la Revolución.

Precisamente en un estudio acerca de los escenarios para el desarrollo de la sociedad cubana en el período 2015-2020, actualizados posteriormente en el 2020 para el intervalo hasta 2030, *con el eje epistemológico-metodológico del proceso de desenvolvimiento del sistema de propiedad en establecimiento*, cuyos primeros resultados se presentaron en noviembre de 2014, fue identificado un grupo de actores, internos y externos a la sociedad cubana, que resultan claves en el desenvolvimiento de este proceso⁹.

⁸ “Europa centro oriental en la segunda mitad del siglo XX. (en tres tomos). Tomo tercero, primera parte, Transformaciones de los años 90.”. Red.principal S.P- Glinkina. Sección segunda. Transformación del sistema económico. Capítulo III. Liberalización de la actividad económica. 1. Contenido y objetivos de la liberalización, Pp. 94- 96, Moscú, Ed.Nauka, 2002 (en ruso)

⁹ Ver: García Brigos, Jesús Pastor, “Construcción socialista y actualización del modelo económico”, Ciencias Sociales, La Habana, 2017. Los trabajos de análisis prospectivo se desarrollaron en el Instituto de Filosofía por el equipo coordinado por García Brigos, con la dirección especializada en la metódica

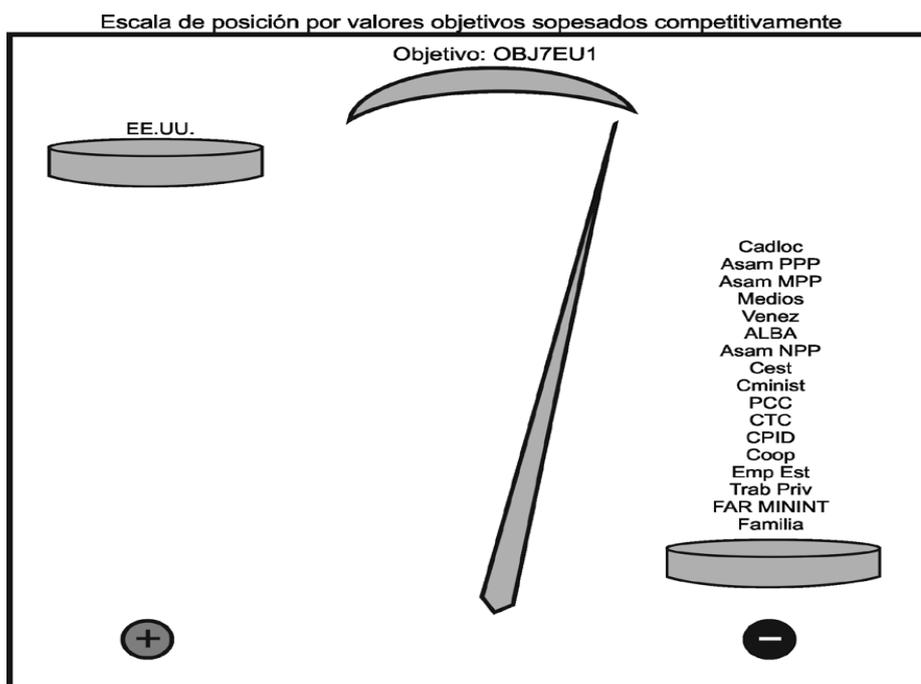
Entre estos aparece significativa la identificación de los gobiernos de los Estados Unidos como un *actor muy influyente y poco dependiente*, aunque hasta el momento del estudio muy aislado de otros actores clave. Aparecen igualmente identificados como actores clave pero *dependientes* (de las interacciones con el resto de los actores sociales) entre otros la familia, las empresas jurídicamente estatales, los trabajadores privados y las cooperativas.

Los resultados muestran también que es imprescindible profundizar en la evaluación de la fortaleza de atracción que pudiera unir a los diferentes actores entre sí, en lo cual es importante identificar y analizar el sistema de fuerzas objetivamente actuante y las contradicciones del sistema. Es posible que los actores clave incluso, *reorienten sus posicionamientos respecto a los objetivos en un sentido diferente al actual*, como ilustra el ejemplo siguiente, que mostramos considerando la relevancia de los actores implicados.

Como uno de los elementos significativos en el funcionamiento del sistema de propiedad cubano, fue identificado el objetivo de los gobiernos de los Estados Unidos: *crear condiciones de ingobernabilidad en Cuba*.

Es un hecho ampliamente conocido, el uso de la prospectiva para la elaboración de las estrategias del gobierno de los Estados Unidos, de las políticas y acciones a desarrollar por las diferentes administraciones, independientemente del partido político que ocupe la presidencia del país, fundamento científico de las actualmente conocidas como *guerras de cuarta generación*.

De acuerdo a nuestros análisis prospectivos, en el contexto hasta inicios de 2020, la correlación de fuerzas estaba definida muy favorablemente opuesta al objetivo buscado por los Estados Unidos, como ilustra el gráfico siguiente:



Pero sobre esta base es posible alertar que si ocurren cambios en *actores vulnerables* (muy dependientes, según el análisis prospectivo) sensibles particularmente a los cambios en curso en la sociedad cubana y el contexto en que esta se desenvuelve, se puede presentar una correlación de fuerzas completamente diferente, incluso favorable a los intereses de los Estados Unidos:

- los trabajadores privados (TrabPriv), las cooperativas (Coop), e incluso las Asambleas Municipales (AsamMPP) y Provinciales del Poder Popular (AsamPPP)- estas últimas no existentes en la actualidad a partir de la Constitución de 2019-, y las Empresas Estatales (EmpEst),
- y en actores internacionales como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y Venezuela, —a los cuales en estos momentos nos unen intereses políticos comunes con sus respectivos gobiernos, pero no se puede ignorar el riesgo de transitar a una visión política diferente a la actual, por las complejas situaciones al interior de esos países en las cuales precisamente los Estados Unidos mantienen reforzados esfuerzos desestabilizadores—,

En relación con los actores identificados en el estudio es importante analizar rigurosamente la significativa ampliación legal de actores privados- como muestra el proceso de creación de MiPymes mayoritariamente privadas¹⁰-, la insuficiente transformación de la empresa estatal, los cambios estructurales en las Asambleas Municipales del Poder Popular y la desaparición de las Asambleas Provinciales instancia ahora atendida por los Gobiernos Provinciales.

No hay que insistir mucho para comprender la importancia de estos análisis, sobre todo para enfrentar con un enfoque sistémico y proactivamente —es decir, adelantándonos a los acontecimientos, preparándonos para trabajar de modo que sigan el curso que nos interesa y no cualquier otro— la posibilidad de “normalización” de relaciones Cuba-Estados Unidos. Pero no solo pensando en la posible plena normalización: incluso en las condiciones actuales propiciadas a partir de la administración Obama, -no obstante el recrudecimiento de la guerra económica con el gobierno de Trump, - a través de la influencia sobre la sociedad cubana, especialmente por la “atención” diferenciada a los “emprendedores” identificados como parte de la “sociedad civil”, como actores “no gubernamentales: influencia que va mucho más allá de los procesos relacionados directamente con la actividad económica.

Hoy esos “emprendedores” han reforzado cuantitativa y cualitativamente su presencia en la sociedad en comparación con el momento en que se realizó el estudio por nuestro equipo, con los nuevos actores económicos surgidos, - buena parte de ellos “visibilizados legalmente” -, con la promoción de la creación de MiPYMES, que han resultado mayoritariamente formas de propiedad jurídicamente privadas, en un contexto de permanencia de insuficiencias en el perfeccionamiento del sistema empresarial jurídicamente estatal, los

¹⁰ Según el economista Juan Triana el sector no estatal en nuestra economía “Hoy representa alrededor del 15 % del PIB.

Concentra el 35 % del total de empleados y emplea más trabajadores (1,6 millones) que el sector empresarial estatal (1,3 millones).

Las pymes han generado alrededor de 250 mil empleos directos en estos dos años.

Hasta el 9 de mayo de este año existían en total 8012 pymes, de las cuales 7842 son privadas, 105 estatales, 65 Cooperativas no Agropecuarias. Pero en realidad el sector es mucho más amplio, habría que sumar los TCP, los artesanos, los usufructuarios, las CPA y las CCS, los PDL, ninguno de los cuales es estatal aun cuando no califiquen como pymes, porque no dejan de ser empresas y emprendimientos no estatales.

El sector ha generado 4 788 500 dólares de exportación y 270 294 100 en importaciones de los cuales el 61 % (164,8 millones) fueron realizadas por mipymes.”, “Que las MiPYMES produzcan”, publicado en OnCuba,

efectos de la “experiencia” del proceso de “reordenamiento” y en medio del recrudecimiento del bloqueo-guerra económica de múltiples dimensiones.

No se trata de cerrar espacios a la diversidad de formas de propiedad, de reprimir los nuevos “actores”, tampoco de “enfrentarlos” como “males necesarios”, aceptándolos a partir de consideraciones de insuficiente desarrollo de nuestras fuerzas productivas:

“El reconocimiento y diversificación de diferentes formas de propiedad y de gestión responden al insuficiente desarrollo de las fuerzas productivas, al nivel de socialización alcanzado por la propiedad social y a los objetivos de la construcción del socialismo, al contribuir a movilizar recursos humanos, materiales y financieros nacionales y extranjeros.

La existencia de formas de propiedad y de gestión no estatales tiene como objetivos posibilitar que el Estado y el Gobierno se concentren en las complejas tareas que le son propias, tributar a la eficiencia integral de la economía, generar empleos, desplegar iniciativas, impulsar las fuerzas productivas, incrementar los ingresos al Presupuesto del Estado y contribuir al bienestar en función del desarrollo socialista.”¹¹

Se trata en lo inmediato de corregir lo necesario en lo ya instrumentado, y trabajar en lo delante de modo que los actores que surjan, sean diseñados e introducidos conscientemente, con una visión rigurosa de lo que queremos consolidar: como espacios de relaciones socioeconómicas articuladas objetivamente a la totalidad del sistema reproductivo, que repercuten en el funcionamiento de los restantes actores internos, no como simples posibilidades de tener producciones o servicios, “liberando al Estado”, “descentralizando” en aras de “desatar” los nudos que atan a las fuerzas productivas.

Hay que hacer que todos los actores respondan *desde su gestación* a lo que el sentido socialista de desarrollo necesita, cumpliendo - como responsabilidad social determinante- con su intervención efectiva en la planificación como proceso desde los individuos productores-consumidores, inseparable del funcionamiento adecuado de nuestras organizaciones y una profunda labor ideológica; y en los actores que ya han surgido, neutralizar lo que se oponga a los intereses socialistas igualmente mediante las leyes y la actividad de nuestras organizaciones.

Se trata de lograr *consolidar un verdadero sistema*, que funcione apoyado en la *eficacia social* de las formas económicas estatales, como atractores efectivos en su articulación con la diversidad de formas de propiedad.

No se trata de estigmatizar “a priori” las formas no estatales, ni tampoco pensar en simples sumas aritméticas. Se trata de concebir e implementar formas cooperativas que funcionen verdaderamente como reproductoras de valores de cooperación social y no como “grupos que se reúnen para hacer negocios” o “para tener mayores ingresos”, y de empresas privadas “de nuevo tipo”, Mipymes o no, *con un interés*

¹¹ “Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista”, Capítulo II: el sistema de relaciones de propiedad sobre los medios de producción”, Publicación del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, Junio 2021, ref. ant.

social, con la *visión de la transformación socialista*, que debe ir más allá de asumir como “evidencia”, simplista (¿o mal intencionadamente?) “la necesidad y la urgencia de ampliar la participación de estos actores en la economía nacional”¹².

Un paso muy importante desde la política para avanzar en este sentido sería la promulgación de una *Ley del sistema empresarial para la actualización del proceso de construcción socialista cubano*. Este paso sería consecuente con lo planteado en la Conceptualización en relación con el Sistema Empresarial, con la necesaria *visión de totalidad*, que en esencia dirige la atención a la *necesidad de articular en un sistema reproductivo con orientación socialista a todas las formas empresariales*. *Esta articulación debe concebirse e implementarse desde los fundamentos en el proceso del trabajo, abarcando a todas las formas de propiedad que sean necesarias*, adecuadamente concebidas como elementos para un proceso reproductivo emancipador comunista, no simples “trasplantes” de formas existentes en otros contextos reproductivos.

En la Ley se deben presentar, primero, los contenidos comunes a las *diferentes formas empresariales en las diversas formas de propiedad*, que deben constituir los elementos indispensables para la imprescindible articulación de estos sujetos económicos en un *sistema empresarial para la transformación socialista cubana*, y *consecuentemente presentar lo específico para cada forma, en particular las jurídicamente estatales*. Es importante que se recoja también la necesaria interacción entre el Sistema Empresarial y el Sistema de Entidades Presupuestadas, como unidad cuyo desenvolvimiento eficaz en la transformación socialista requiere de cambios en la concepción, implementación y funcionamiento del Estado *como forma de organización social* y en particular del *Sistema del Poder Popular*.

Solo legitimando con los resultados que consoliden desde la generación de bienes y servicios, las nuevas relaciones sociales, solidarias, humanistas, verdaderamente emancipadoras, podemos neutralizar los gérmenes regresivos que ya hoy están presentes en nuestra sociedad. No hay recetas para esto; pero no se trata de dejarnos llevar por cualquier llamado a cambiar las “reglas del juego”, porque no se “juega” cuando se trata de nuestra existencia como Nación. Sin la visión de futuro clara en sistemático enriquecimiento, sin entender a dónde queremos dirigirnos, no podremos enfrentar los retos, so pena de reiterar errores de nuestro pasado, los de otros contextos, o incurrir en copias que pueden conducir a otros tal vez más letales.

Necesitamos un debate amplio que se concrete en acciones, para no caer en ingenuidades que nos desmovilicen ante retos reales, ante los esfuerzos de quienes eran, son y seguirán siendo enemigos nuestros; no darán ni pedirán tregua, sino que afinarán con inteligencia sus métodos para destruirnos. Un debate del *pueblo* como fuerza política en la concepción fidelista propuesta en La Historia me Absolverá, organizado en *su poder* mediante los sindicatos, el Partido Comunista, la Unión de Jóvenes Comunistas, y todas las organizaciones que nos hemos dado y las que necesitamos, cada una con sus especificidades dentro de la unidad que garantiza nuestra fuerza, es el único modo capaz de encontrar las soluciones justas para cada caso concreto.

¹² Ver el artículo citado antes de Juan Triana

Necesitamos un debate en el cual hoy, más que nunca antes, es imprescindible asimilar críticamente nuestras experiencias y las de otros procesos, es imprescindible claridad en las ideas, convencidos de que no se puede avanzar en la transformación socialista con “armas melladas” que solo podrían “¿explicarse?” por la ignorancia o la mala intención, y en la Cuba del siglo XXI ya no hay ignorantes.

Junio 6 de 2023, Año 65 de la Revolución